Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE:

99
414

Julian Sanchez en nr. de P. Sanchez y Julian Sanchez vuestros Comts. Sitos, digo que por ser sitos de nro. Señor estar yo impedido con mucha edad, para mostrar el Auto de los Reyes en cuya virtud se Publicen y los contenidos en ello se registraran con sus armas y caballo, y porque no tienen mi Hacienda alguna. A vuestra Merced suplico se sirva de mandar se les reciba el juramento en forma, en lugar de los que eran Regidores de esta villa, para que sirvan a su Mag.d con sus Personas y Hacienda, y en lo necesario a dho. mande a vuestra Merced que en guarda de dho. Registro vaya caballero que no se entienda con los dhos. el bando Publicado. Suplico se haga justicia y pido &c.

Pongase con los autos Proveyolo el Sumd. de el Doctor Don Gu.o de Granada Ga.o y Justicia mayor de Caraca en Veinte de Henero de mil y seis cientos y treinta y nueve años

Ante mi